Miembro de

Plena inclusión Región de Murcia

PLAN ESTRATÉGICO

2024 - 2027

adica

Asociación de Personas con Discapacidad Puerto Lumbreras

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....3

2. LA ASOCIACIÓN..... 4

3. SERVICIOS Y PROGRAMAS.....5

4. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO..... 7

5. EJES ESTRATÉGICOS.....9

6. ÁREAS DE TRABAJO.....12

7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....14

8. METODOLOGÍA..... 20

9. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.....24

10. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....26

1. INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos del término diversidad nos referimos a una condición inherente al ser humano basada en el respeto a las diferencias individuales de las personas. En los últimos tiempos, estamos viviendo una serie de cambios importantes y significativos respecto a la denominación y características de ser diferente, ligadas a ideologías, políticas, factores sociales, económicos y culturales, que conllevan a la necesidad de un cambio en la manera de pensar, en el respeto a la diferencia y en las actitudes y valores de la sociedad hacia el ser diferente, y en nuestro caso, hacia las personas con discapacidad.

Esta evolución ha sido posible gracias a estos avances culturales y científicos, pero sobre todo al reconocimiento social de los principios de inclusión y de normalización de las personas con discapacidad, para garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

ADICA es una asociación con grandes sueños y metas, que nació con un claro objetivo, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Por ello, es necesario la redacción de este Plan Estratégico, donde se recogen los procesos, las acciones y los objetivos para orientar el proyecto de nuestra entidad.

Este plan está consensuado entre todas las personas que formamos parte de ADICA y tiene como pilares fundamentales tres parámetros básicos: integrar, estimular y socializar.

Su alcance abarca al conjunto del movimiento asociativo: personas usuarias, familias, voluntarios, profesionales, organizaciones de apoyo, federaciones y entidades municipales, regionales y estatales. Su temporalización va desde 2024 a 2027.

La estructura de este plan pasa por diversos puntos fundamentales, comenzando por la propia organización, exponiendo quiénes somos, qué hacemos y por qué elaboramos este plan, es decir, la justificación.

Tras ello, se esbozan los ejes estratégicos, las áreas de trabajo, las líneas de actuación para con los usuarios, las familias y el voluntariado, la metodología, y los recursos materiales y humanos de los que se dispone.

Por último, se concreta la implementación, seguimiento y evaluación con sus correspondientes criterios para valorar la efectividad de este plan.

2. LA ASOCIACIÓN

La Asociación de Personas con Discapacidad "El Castillo", ADICA, nace en el año 2002, por la iniciativa de un grupo de madres y padres con hijos con discapacidad para cubrir las necesidades de este colectivo en la localidad de Puerto Lumbreras (Murcia). Dado que en aquella época, el municipio no disponía de los recursos necesarios para atender las necesidades de estas personas.

ADICA es una entidad sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias. La asociación, como todo movimiento asociativo, se compone por 4 grandes pilares que son: familias, usuarios, profesionales y voluntariado.

La Asociación constituyó en Puerto Lumbreras el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) y promovió la creación del Centro de Día para Personas con Discapacidad.

Actualmente, ADICA ofrece diferentes servicios y programas durante todo el año para brindar apoyos y oportunidades a niños/as, adolescentes y adultos con discapacidad, así como facilitar la conciliación familiar y laboral de sus familias en la localidad de Puerto Lumbreras.

Desde el año 2006, es miembro de Plena Inclusión Región de Murcia, que es la federación de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Además, desde el año 2023, pasó a formar parte del Proyecto “Tejiendo Redes, Sumando Sinergias en la Acción Social”, un proyecto común entre diferentes entidades para promover la figura del voluntariado como una parte fundamental para el desarrollo de las asociaciones de ámbito social.

ADICA tiene como **misión** promover el bienestar personal y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y también de sus familias; la **visión** es convertir a la Asociación en una entidad referente para la sociedad en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad; los **valores** son: solidaridad, dignidad y respeto, igualdad, autonomía, inclusión y responsabilidad.

3. SERVICIOS Y PROGRAMAS

En ADICA se desarrollan diferentes **servicios** a lo largo del año para ofrecer apoyos y oportunidades a los usuarios en su día a día y facilitar la conciliación familiar y laboral de sus familias.

Los cuatro servicios que actualmente tiene en funcionamiento son: Escuelas en periodos vacacionales (Semana Santa, Verano y Navidad), Programa de Ocio y Tiempo Libre, Respiro Familiar y Atención y Acompañamiento a Familias. El objetivo a largo plazo es poder ampliar los servicios de nuestra entidad, entre los que se encuentran:

- Servicio de Apoyo Educativo a Personas con Necesidades Educativas Especiales.
- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.
- Servicio de Intervención Educativa en Centros Escolares.
- Servicio de Orientación y Preparación Laboral para Personas con Discapacidad.

A continuación, se desarrollan brevemente los servicios que se llevan a cabo actualmente cuyos beneficiarios directos son los usuarios y las familias. En este plan se asientan las bases para la redacción de los correspondientes ***proyectos*** de cada servicio.

❖ Escuelas Vacacionales

Estas escuelas se desarrollan en los períodos vacacionales del curso escolar (Navidad, Semana Santa y Verano). En ellas se realizan talleres lúdico-recreativos relacionados con diferentes temáticas, fomentando la diversión y el ocio de las personas con discapacidad. El objetivo de estas escuelas es prestar los servicios necesarios para que las personas con discapacidad disfruten de actividades de ocio en los períodos de vacaciones, de la forma más autónoma posible, fomentando al mismo tiempo la inclusión social y la conciliación familiar.

❖ Programa de Ocio y Tiempo Libre

El Programa de Ocio y Tiempo Libre tiene como finalidad prestar los apoyos necesarios para que cada persona con discapacidad pueda ejercitar su derecho a un ocio en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad de la forma más autónoma posible, fomentando al mismo tiempo la inclusión social, realizando y participando en diversas actividades así como promoviendo ofertas accesibles e inclusivas.

❖ **Servicio de Respiro Familiar**

El Servicio de Respiro Familiar está destinado a apoyar de forma temporal a la familia en la atención a la persona con discapacidad, ofreciendo la oportunidad de desarrollar una vida familiar y social satisfactoria.

ADICA dispone de dos tipos de Respiro Familiar:

- Respiro Familiar Programado. Se trata de estancias en periodos cortos de tiempo para ofrecer a los usuarios experiencias diferentes y enriquecedoras para su desarrollo, a la vez que se brinda un apoyo y descanso a la familia.
- Respiro Familiar No Programado. Se lleva a cabo a demanda de las familias, en períodos cortos de tiempo, con un motivo previo. Puede darse en el domicilio familiar o en el centro del que disponga la asociación.

❖ **Atención y Acompañamiento a Familias**

El Servicio de Atención y Acompañamiento a Familias tiene como finalidad ofrecer información, orientación, asesoramiento y formación a las familias, movilizando o prestando apoyos y recursos, ofreciendo espacios de encuentro y respuestas para la conciliación. Todo ello para ayudarles en su proyecto de vida familiar.

Por otra parte, ADICA desarrolla los siguientes **programas**:

❖ **Programa de Voluntariado**

El Programa de Voluntariado tiene como objetivo movilizar a personas comprometidas y solidarias para contribuir al bienestar de los usuarios de la asociación a través de la realización de actividades voluntarias y altruistas.

❖ **Programa de Sensibilización y Concienciación**

El Programa de Sensibilización y Concienciación tiene como finalidad planificar y llevar a cabo diferentes campañas, eventos y planes de actuación para la divulgación, concienciación y recaudación de fondos en beneficio de nuestra asociación.

❖ **Programa de Formación**

El Programa de Formación está destinado a planificar, organizar y ofrecer diversos espacios de aprendizaje destinados a la capacitación y formación de las personas.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para llevar a cabo los distintos servicios y programas destinados a cubrir las diferentes necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, es necesario elaborar y definir un plan estratégico en el que se recojan los procesos, las estrategias, las acciones y los objetivos para orientar el proyecto de nuestra entidad.

En este plan se establecen **9 ejes estratégicos** y se desarrollan **dos áreas de trabajo: área psicopedagógica y el área de salud y autonomía personal**. Juntos forman los pilares fundamentales en los que se basa la asociación para llevar a cabo los servicios y programas.

Las **Ejes Estratégicos** se presentan y desarrollan en el siguiente apartado, siendo los siguientes:

- Eje 1: Apoyo a la familia
- Eje 2: Voluntariado y cooperación social
- Eje 3: Concienciación, sensibilización, comunicación y difusión
- Eje 4: Accesibilidad y diseño universal
- Eje 5: Aprendizaje, crecimiento y desarrollo personal
- Eje 6: Autonomía personal y vida independiente
- Eje 7: Inclusión, socialización y participación social
- Eje 8: Ocio y tiempo libre
- Eje 9: Formación e innovación

La elaboración de este plan estratégico desde el **área psicopedagógica** radica en la necesidad de tener un documento educativo que marque los diferentes criterios, actuaciones, propuestas y actividades que se van a llevar a cabo en la asociación para atender las necesidades de sus usuarios a través del diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde el **área de salud y autonomía personal**, este plan es necesario para explicar cómo, a través de los diferentes servicios de ADICA, se va a fomentar la salud y la autonomía personal en el usuario con discapacidad. Indicando diferentes recursos y actividades para que estas personas sean capaces de llevar a cabo rutinas y actividades enfocadas a mejorar su salud y su calidad de vida, proporcionándoles información y estrategias que ayuden a mejorar su autonomía personal.

Este plan estratégico está contextualizado dentro de la **educación no formal** que constituye el marco de actuación adecuado para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje de la intervención socioeducativa con la finalidad de *promover la inclusión social de las personas con discapacidad* mediante una metodología flexible y participativa.

Para poder elaborar este plan estratégico, resulta fundamental consultar y tener en cuenta las diferentes **leyes y normativas** vigentes en relación a la discapacidad.

Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en el año **2006**, que tiene como propósito "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente".

La Constitución Española de 1978, en su **Artículo 49**, con su nueva redacción, modificado en el año **2024**, reconoce que las personas con discapacidad ejercen los derechos previstos en el Título I en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas. Asimismo, establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles, y fomentarán la participación de sus organizaciones, en los términos que la ley establezca. Por último, se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad.

Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la **Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, **de Educación**.

Ley 3/2021, de 29 de julio, **de Servicios Sociales** de la Región de Murcia.

Decreto 359/2009, de 30 de octubre, **por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado** en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5. EJES ESTRATÉGICOS

En este apartado se definen los ejes estratégicos, que se agrupan en 9 grandes dimensiones, tratando de esbozar los ejes de acción de la asociación. Todos los ejes están interrelacionados entre sí, de forma que todas sus actuaciones e iniciativas van encaminadas a la consecución de la misión de la asociación.

❖ Eje 1: Apoyo a la familia

Objetivo

Ofrecer a las familias servicios y recursos de orientación, apoyo y conciliación, mejorando la calidad de vida y contribuyendo a su proyecto familiar.

Iniciativas

A través de la comunicación positiva y permanente con la familia, fomentando su participación activa en la asociación y sus actividades.

A través de proyectos y servicios que faciliten y den respuesta a una conciliación real de la vida familiar, personal y laboral.

❖ Eje 2: Voluntariado y cooperación social

Objetivo

Crear una red de voluntariado amplia y de calidad, promoviendo su participación plena en la asociación.

Iniciativas

A través de la sensibilización, interacción, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

A través de la captación y creación de una red de voluntariado.

A través del apoyo de los voluntarios en las tareas propias de la asociación.

Y a través de la formación e información en materia de discapacidad.

❖ **Eje 3: Concienciación, sensibilización, comunicación y difusión**

Objetivo

Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre la discapacidad y su inclusión en la comunidad, logrando una mayor visibilidad y difusión del colectivo y de nuestra asociación a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Iniciativas

A través de la visibilización y la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

A través de nuestra presencia en el entorno social, en los medios de comunicación, en las redes sociales y través de campañas de sensibilización y concienciación

❖ **Eje 4: Accesibilidad y diseño universal**

Objetivo

Promover y desarrollar la accesibilidad cognitiva, sensorial y física.

Iniciativas

A través de la creación y promoción de entornos y espacios que puedan ser utilizados por todas las personas de manera segura, autónoma y en igualdad de condiciones.

❖ **Eje 5: Aprendizaje, crecimiento y desarrollo personal**

Objetivo

Favorecer y fomentar el aprendizaje, el crecimiento y el desarrollo de las personas con discapacidad.

Iniciativas

Realizando actividades, propuestas y proyectos que favorezcan el desarrollo integral y armónico de las personas con discapacidad en todas sus dimensiones.

Realizando programaciones y planes de actuación centrados en la persona.

❖ **Eje 6: Autonomía personal y vida independiente**

Objetivo

Fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

Iniciativas

Creando y llevando a cabo actividades para fomentar la participación activa y social, la toma de decisiones y la iniciativa personal de las personas con discapacidad.

A través de actividades que fomenten la autonomía personal y potencien las capacidades de las personas.

❖ **Eje 7: Inclusión, socialización y participación social**

Objetivo

Lograr la plena inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad.

Iniciativas

Proporcionando herramientas, estrategias y habilidades sociales para relacionarse y establecer vínculos sociales con el resto de la comunidad.

Ofreciendo espacios y apoyos para la participación en la vida social y comunitaria.

Estableciendo lazos de trabajo y cooperación con la comunidad.

❖ **Eje 8: Ocio y tiempo libre**

Objetivo

Ofrecer ofertas accesibles e inclusivas de ocio, cultura, deporte, turismo y actividades recreativas y sociales.

Iniciativas

Creando propuestas y promoviendo iniciativas para un ocio y tiempo libre accesible e inclusivo.

Promoviendo la presencia de personas con discapacidad en espacios educativos, deportivos, culturales, de turismo y de ocio.

❖ **Eje 9: Formación e innovación**

Objetivo
Capacitar a los profesionales que trabajan con las personas con discapacidad en el abordaje de la atención, educación y prestación de apoyos.
Iniciativas
A través de espacios de aprendizaje y formación continua sobre enfoques, estrategias, apoyos y metodologías de trabajo. Promoviendo prácticas transformadoras e innovadoras, orientadas a dar respuesta a la diversidad.

6. ÁREAS DE TRABAJO

Este plan estratégico nace con la finalidad de orientar y estructurar el proyecto de la Asociación siguiendo la misión principal de ADICA. Para ello, y siguiendo los ejes estratégicos, se han establecido dos áreas de trabajo: Área Psicopedagógica y Área de Salud y Autonomía Personal.

A continuación, se desarrollan los objetivos para cada una de las áreas. Estos objetivos servirán para diseñar las correspondientes planificaciones y programaciones que plasmarán las actividades a desarrollar para lograr la consecución de los mismos.

❖ ÁREA PSICOPEDAGÓGICA

El **objetivo general** de este área es:

Planificar, diseñar y coordinar las actividades del Área Psicopedagógica, desde un enfoque psicológico y pedagógico, agrupadas en diferentes bloques de trabajo: educativo, cultural, deportivo, de ocio y tiempo libre, emocional-afectivo y social.

Partiendo de este objetivo, se plantean los siguientes **objetivos específicos**:

- Elaborar y ejecutar actividades para contribuir al desarrollo armónico e integral de las personas: físico, cognitivo, sensorial, social, sexual, emocional, artístico y afectivo.

- Planificar y participar de forma plena e inclusiva en diversas actividades culturales del municipio y alrededores.
- Programar y participar en actividades lúdico-deportivas en espacios cerrados y al aire libre fomentando la práctica deportiva, el esquema corporal y los hábitos de vida saludables.
- Organizar y participar en actividades de ocio y tiempo libre favoreciendo la autonomía personal y la toma de decisiones.
- Diseñar propuestas y estrategias para favorecer el desarrollo emocional y afectivo, potenciando la expresión e identificación de sus emociones, sentimientos e ideas.
- Favorecer la socialización y las habilidades sociales a través del diseño de actividades, estrategias y herramientas. para contribuir a la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

❖ **ÁREA DE SALUD Y AUTONOMÍA PERSONAL**

El **objetivo general** de este área es:

Planificar, diseñar y coordinar las actividades del Área de Salud y Autonomía Personal desde el ámbito de educación para la salud, agrupadas en diferentes bloques de trabajo: aseo e higiene personal, autonomía personal y vida independiente, orden y limpieza, salud emocional, rutinas y alimentación.

Partiendo de este objetivo, surgen los siguientes **objetivos específicos**:

- Promover rutinas y actividades de aseo e higiene personal, fomentando la importancia del cuidado del cuerpo.
- Incentivar la participación activa, la toma de decisiones y la iniciativa personal de las personas con discapacidad en las diferentes actividades de la vida diaria y social.
- Proporcionar herramientas y estrategias que contribuyan a la adquisición de hábitos de orden y limpieza.
- Enseñar a las personas a expresar sus necesidades y preocupaciones de manera clara y efectiva, facilitando así una comunicación abierta y colaborativa.
- Establecer rutinas para los diferentes momentos del día creando unas estructuras bien definidas, fomentando la autoconfianza y la seguridad en las personas para desarrollar habilidades de manera progresiva y organizada.

- Fomentar la alimentación saludable basada en una dieta sana, equilibrada y estructurada.

7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Se establecen diferentes líneas de actuación enfocadas al trabajo con: Usuarios, Familias y Voluntariado.

❖ Usuarios

Para con los usuarios, se establecen diferentes bloques de trabajo, siguiendo las dos áreas: Área Psicopedagógica y el Área de Salud y Autonomía Personal.

En el **Área Psicopedagógica** se encuentran un amplio abanico de actividades distribuidas en diferentes bloques de trabajo: Educativo, Cultural, Deportivo, de Ocio y Tiempo Libre, Emocional-afectivo y Social. Estas actividades tienen como objetivo principal promover el crecimiento y desarrollo integral de las personas con discapacidad, así como una mejor calidad de vida de estas y de sus familias.

☐ **Bloque educativo**: en este bloque se proponen actividades relacionadas con el ámbito educativo.

- Asamblea
- Normas, comportamiento y actitud
- Educación en valores
- Taller educativo
- Taller de autonomía personal y vida independiente
- Taller de nuevas tecnologías y accesibilidad digital
- Taller de manualidades
- Taller de reciclaje y medioambiente
- Taller de cocina
- Taller sensorial
- Taller de artesanía
- Taller de expresión musical y corporal

☐ **Bloque cultural:** en este bloque se plantean actividades para generar vínculos interpersonales y transmitir las creencias, costumbres y tradiciones de nuestro entorno y de otras culturas.

Actividades culturales	*Visita a centros y espacios culturales*	*Celebración de festividades*
- Cuentacuentos - Obras de teatro - Conciertos - Musicales	- Biblioteca Municipal - Teatros y auditorios - Museos - Exposiciones, ferias y eventos - Otros espacios	- Carnaval - Semana Santa - Halloween - Navidad - Fiestas patronales - Otras efemérides

☐ **Bloque deportivo:** en este bloque se proponen actividades relacionadas con el ejercicio físico con la finalidad de mejorar el estilo de vida de las personas con discapacidad, así como fomentar una vida sana y saludable.

Deportes	*Actividades deportivas*	*Actividades de relajación*
- Natación - Baloncesto - Fútbol - Atletismo - Tenis	- Circuitos y juegos deportivos - Paseos al aire libre - Deporte libre - Expresión corporal - Cuento motor - Taller de baile - Camas elásticas	- Yoga - Mindfulness - Relajación y respiración - Cuentos de relajación - Otras técnicas

☐ **Bloque de ocio y tiempo libre:** en este bloque se van se proponen actividades recreativas y de entretenimiento en función de los intereses, motivaciones y aficiones de sus destinatarios. Estas actividades ayudan a tener la mente activa, a ser más independientes, a favorecer la inclusión social y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Actividades dentro del centro	*Actividades fuera del centro*
- Taller de cine - Taller de baile - Taller de jardinería - Taller de artesanía - Taller musical - Taller deportivo - Juego libre - Juegos de mesa - Celebración de festividades y otros eventos	- Parques municipales - Pabellones e instalaciones deportivas - Comercios y centros comerciales - Excursiones - Teatro - Cine - Parques recreativos - Feria de atracciones - Restaurantes y cafeterías - Desfiles y cabalgatas - Balnearios y centros de spa - Otros eventos

☐ **Bloque emocional-afectivo y social:** con las actividades a desarrollar en este bloque se pretende ayudar a que las personas con discapacidad expresen, manejen y controlen sus emociones tanto a nivel personal como a nivel grupal, así como también potenciar la creación de lazos de confianza, desarrollando habilidades sociales para relacionarse con sus iguales y con la sociedad en general.

Actividades para el desarrollo emocional-afectivo	*Actividades para el desarrollo social*
- Taller sensorial - Taller musical - Taller de expresión corporal - Actividades de autorregulación - Dinámicas para trabajar emociones - Actividades para trabajar la familia y las amistades	- Dinámicas para trabajar las habilidades sociales - Asistencia a eventos, exposiciones, conciertos, ferias, entre otros - Asistencia a espacios municipales - Participación en los eventos y campañas de la Asociación

Por otro lado, en el **Área de Salud y Autonomía Personal** se encuentran los siguientes bloques de trabajo: Aseo e higiene personal, Autonomía personal y vida independiente, Orden y limpieza, Salud emocional, Rutinas, Alimentación. Estas actividades tienen como objetivo principal fomentar la salud y autonomía personal de las personas con discapacidad.

- ☐ **Bloque de aseo e higiene personal**: este bloque plantea actividades enfocadas a la enseñanza del aseo y la higiene personal para fomentar la autonomía personal y la prevención de enfermedades infecciosas. Encontramos diferentes rutinas de aseo e higiene a trabajar:

 - Ducha y baño
 - Cepillado de dientes
 - Lavado de manos
 - Limpieza y corte de uñas
 - Afeitado y depilación
 - Limpieza de oídos
 - Cuidado de olor corporal
 - Higiene y cuidados femeninos durante la menstruación
 - Cambio de ropa
 - Cambio de pañal
 - Cubrirse la nariz al toser o estornudar

- ☐ **Bloque de autonomía personal y vida independiente:** Con este bloque se pretende fomentar la participación activa, la toma de decisiones y la iniciativa personal de las personas con discapacidad. Realizando tareas como:

 - Compras y manejo del dinero
 - Uso de transporte público
 - Uso de recursos y servicios públicos
 - Autonomía de decisión
 - Iniciativa propia
 - Movilidad en la comunidad

- ☐ **Bloque de orden y limpieza:** este bloque se basa en la enseñanza de la importancia del orden y la limpieza en las actividades de la vida diaria. Algunas de las actividades son:
 - Limpieza y orden del espacio de trabajo
 - Rutinas para la preparación y recogida del material
 - Uso de la papelera y reciclaje

- ☐ **Bloque de salud emocional:** Este apartado va enfocado a enseñar a las personas con discapacidad a expresar sus emociones, necesidades o preocupaciones de manera efectiva. Para ello se realizan actividades para trabajar:
 - Escucha activa y empatía
 - Conocimiento de sí mismo, autoconfianza y autoestima
 - Educación emocional
 - Psicología positiva

- ☐ **Bloque de rutinas:** Este bloque establece las rutinas que se dan en diferentes momentos del día, convirtiéndolas en estructuras definidas para fomentar la autoconfianza y la seguridad en las personas para desarrollar habilidades de manera progresiva y organizada. Las diferentes rutinas son:
 - Rutina de llegada al centro o al punto de encuentro
 - Rutina de asamblea
 - Rutina de alimentación
 - Rutina de higiene

- ☐ **Bloque de alimentación:** engloba actividades para fomentar una alimentación saludable:
 - Alimentación saludable.
 - Clasificación de alimentos.
 - Hábitos de comportamiento en la mesa.

Estos bloques de trabajo, de ambas áreas, constituyen las bases y se deben tener en cuenta para las ***programaciones de los talleres***, documentos socioeducativos que recogerán de forma extensiva la planificación de las actividades a realizar.

❖ **Familias**

Para con las familias se establecen una serie de **actuaciones**:

- Mantener una comunicación positiva y permanente con la familia.
- Promover la participación activa de las familias en diversas actividades.
- Desarrollar programas y actividades acordes a sus necesidades.
- Organizar talleres para ofrecer oportunidades de aprendizaje y desarrollo para los miembros de la familia.
- Fomentar un sentido de comunidad y apoyo mutuo entre las familias miembros de la asociación.
- Recoger sus ideas y sugerencias a través de un feedback constructivo para la mejora de la asociación.
- Animar a que participen en eventos y en diferentes iniciativas, difundiendo la información y las actividades de la asociación.

Además, se establecen diferentes **estrategias** para fomentar la participación familiar:

- Comunicación clara y transparente utilizando diferentes canales de comunicación para llegar a todos los miembros.
- Reconocimiento y agradecimiento a través de la organización de eventos para celebrar los logros alcanzados.
- Ofreciendo diferentes formas de participación, adaptándose a los horarios y capacidades de las familias.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, la Asociación dispone de un *Servicio de Atención y Acompañamiento a Familias* que desarrolla de forma completa las acciones e intervenciones con la familia.

❖ **Voluntariado**

Para con el voluntariado se establecen una serie de **actuaciones**:

- Apoyar en la organización y realización de eventos, talleres u otras actividades llevadas a cabo por la asociación.
- Promocionar, difundir y participar en campañas de sensibilización, recaudación de fondos o captación de nuevos voluntarios.
- Apoyar al grupo, realizando acciones de atención y cuidado e interviniendo, junto con el equipo de monitores, en las actividades programadas.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias.
- Movilizar a la sociedad para contribuir a la transformación social en favor de las personas con discapacidad.
- Favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Participar en las tareas propias de la asociación, así como en los consejos de participación, tomando en cuenta sus opiniones y criterios.

Además, se establecen diferentes **estrategias** para fomentar la participación del voluntariado:

- Visibilización del impacto y la importancia del voluntariado, reconociendo y haciendo público su trabajo.
- Creación de ambientes acogedores y accesibles, ofreciendo programas flexibles y variados.
- Planificación estructurada y clara de los programas de voluntariado.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, la Asociación dispone de un *Programa de Voluntariado* que deberá regirse por el **Programa de Voluntariado**, documento que recoge los objetivos, estrategias y acciones específicas para estructurar toda la acción del voluntariado de manera organizada y efectiva.

8. METODOLOGÍA

Es necesario establecer una metodología de trabajo clara y planificada con carácter flexible, teniendo en cuenta las necesidades y las características de los usuarios. De esta forma, se presentan a continuación principios y estrategias metodológicas a tener en cuenta para llevar a cabo la intervención educativa y social con personas con discapacidad.

Principios Metodológicos

- **Planteamiento participativo:** al plantearse las actividades se debe contar con la participación de los destinatarios sin sentirse obligados a realizarlas.
- **Carácter integrador y compensatorio:** la educación en el ámbito no formal debe ser accesible a todas las personas, independientemente de su condición social, económica, cultura o tipo de discapacidad.
- **Proximidad:** las actividades se realizan en el mismo municipio donde viven sus destinatarios y en municipios y localidades cercanas.
- **Fomento del ocio individual y grupal:** la intervención debe potenciar dos formas de ocio complementarias: la individual y la compartida.
- **Actividades placenteras:** las actividades tienen que tener un carácter lúdico por el mero hecho de realizarlas.
- **Partir de los intereses, necesidades y nivel de desarrollo de los destinatarios:** los educadores deben conocer los intereses, las necesidades y capacidades de los destinatarios para planificar la intervención adaptándola a sus necesidades individuales.
- **Flexibilidad:** la metodología debe ser flexible adaptada tanto a las necesidades de cada persona como a las nuevas situaciones.
- **Fomento de la creatividad:** las actividades deben estar pensadas para fomentar la capacidad de crear.
- **Participación activa**: potenciar la iniciativa y la colaboración de las personas en tareas y actividades proporcionando apoyos y recursos adecuados a sus necesidades.

- **No evaluar con criterios puramente utilitaristas:** la evaluación debe centrarse más en el proceso y en el grado de satisfacción que en los resultados obtenidos.

Estratégias Metodológicas

Las estrategias metodológicas, técnicas de aprendizaje y procedimientos varían dependiendo de los objetivos a conseguir, del aprendizaje, posibilidades, capacidades, intereses, motivaciones y limitaciones personales. Por lo tanto, los métodos o estratégias metodológicas que se van a utilizar en la intervención educativa y social para atender la inclusividad de las personas con discapacidad son diversas:

- Establecer reglas, normas y consecuencias claras y concisas de convivencia empleando apoyos visuales.
- Crear un ambiente de confianza favoreciendo la participación de las personas con discapacidad.
- Planificar tiempos cortos de trabajo e ir incrementándolos poco a poco.
- Establecer rutinas para crear una estructura de tiempo definida y ordenada.
- Brindar apoyos y estímulos visuales (pictogramas, imágenes, vídeos, TIC, juegos) para transmitir conocimientos y realizar tareas.
- Utilizar los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) para aumentar y compensar las dificultades de comunicación y lenguaje hablado de las personas con discapacidad.
- Emplear la tutorización entre compañeros donde uno hace el papel de tutor ofreciendo apoyo al compañero.
- Ofrecer la oportunidad de liderar ciertas tareas o actividades.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo formando grupos pequeños y diversos para aprovechar las diferentes habilidades y aptitudes de cada persona.
- Estructurar, nombrar y reconocer previamente los espacios cerrados a utilizar, describiendolos verbalmente y con apoyos visuales para su identificación, evitando la exposición a peligros que pongan en riesgo la seguridad de las personas con discapacidad (mobiliario u otros obstáculos físicos).

- ➢ Situar a las personas en lugares o espacios donde no existan reflejos solares ni de iluminación que los deslumbren para que se sientan cómodos para trabajar.
- ➢ Adaptar el entorno a las características y necesidades de las personas, eliminando las barreras arquitectónicas y utilizando mobiliario apropiado y cómodo.
- ➢ Formar círculos o medias lunas de trabajo facilitando la comunicación.
- ➢ Presentar algunas tareas en plano vertical como, por ejemplo, la rutina diaria a realizar.
- ➢ Conocer el lenguaje de signos y otras señas corporales por parte de los educadores para permitir una relación adecuada con las personas con discapacidad auditiva.
- ➢ Utilizar un lenguaje verbal claro acompañado con el lenguaje corporal, gráficos o imágenes visuales y buscar el contacto visual con la persona en el momento en el que se va a producir la comunicación para que pueda desarrollar habilidades de lectura labial.
- ➢ Dar instrucciones claras, simples y concretas.
- ➢ Repetir las instrucciones de la actividad durante su desarrollo, evitando que se disperse la atención.
- ➢ Darle tiempo cuando se "desconecta o evade" y después ayudarlo a que regrese a la actividad que estaba realizando.
- ➢ Llevar a cabo técnicas de relajación corporal y sensorial para ayudar a las personas con discapacidad a controlar sus emociones.
- ➢ Emplear el juego para ayudar a las personas con discapacidad a construir una identidad y autonomía personal de movimientos corporales, posturas, orientación espacial, coordinación y control del cuerpo, sentimientos, emociones, conocimiento del medio físico y social, comunicación y desarrollo de la expresión oral.
- ➢ Promover la actividad manipulativa para el desarrollo de habilidades y coordinación de la motricidad fina y gruesa.
- ➢ Anticipar con tiempo los cambios o modificaciones en la rutina dando las explicaciones adecuadas.

➢ Evitar o disminuir sonidos, ruidos y luces excesivas que afecten a su estado de bienestar.

Además, y siguiendo la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se tendrá en cuenta el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**.

Se trata de un modelo que permite la eliminación de barreras para que todas las personas tengan la oportunidad de desarrollarse de manera integral y armónica. El DUA consta de tres principios básicos:

- **Proporcionar múltiples formas de representación:** Presentar la información en diversos formatos para asegurar el acceso y comprensión de todas las personas.
- **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:** Permitir que las personas tengan diversas alternativas para expresar o demostrar la adquisición del conocimiento.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación:** Estimular los intereses y la motivación de las personas de formas diferentes.

9. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

❖ **Recursos Materiales**

Se establecen 6 grupos de materiales:

- Material fungible. Materiales de papelería, témperas, material moldeable, utensilios de modelaje, materiales productores de trazo, materiales de recortado, elementos de fijación, entre otros.
- Material higiénico-sanitario. Jabón de manos, papel higiénico, guantes, toallitas, pañales, bolsas de basura, entre otros. También contaremos con un botiquín con material de curación. Además, de material para la limpieza y el cuidado del aula y otros espacios.
- Material didáctico-educativo. Material para el apoyo visual y comunicativo como los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación, SAAC

(pictogramas y tableros de comunicación), cuentos, materiales de construcción, ensartables, encajables, juegos de lógica, material montessori, entre otros.

- Material pedagógico-terapéutico. Material sensorial (pelotas antiestrés, pelota gymball, muelles, pop-it, slime, arena mágica, etc) y material de relajación (palo de lluvia, masajeador, móvil sonoro y táctil, colchonetas y esterillas, etc).
- Material deportivo. Todo tipo de material de psicomotricidad como picas, cuerdas, conos, aros, pelotas, etc.
- Material informático y audiovisual. Ordenadores, tablets, pantallas digitales, proyectores, altavoces, etc.

❖ **Recursos Humanos:**

Asamblea General: órgano supremo de la asociación integrado por todos los socios. En ella se adoptan sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna.

Junta Directiva: órgano de representación y gobierno que gestiona y representa los intereses de la asociación. Está compuesta por una Presidenta, una Vicepresidenta, un Secretario, una Tesorera y dos vocales.

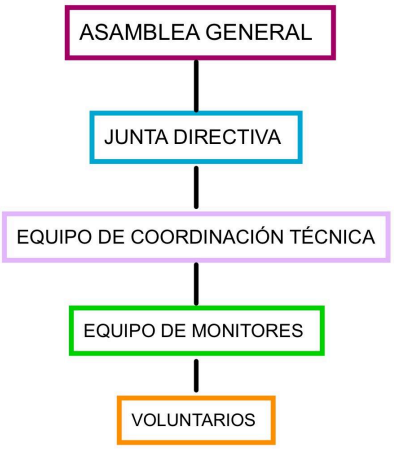
Equipo de Coordinación Técnica, nombrado por la Junta Directiva, el cual se encarga de la planificación, dirección y coordinación de todos los servicios y programas de ADICA. Está compuesto por tres miembros, un Coordinador General y dos Coordinadoras de servicios.

Equipo de Educadores y Monitores: realizan y llevan a cabo todos los servicios de la asociación, bajo la supervisión del Equipo de Coordinación Técnica y la Junta Directiva.

Grupo de Voluntarios: compuesto por personas que de forma solidaria y altruista participan en el desarrollo de ciertas actividades y apoyan en algunas tareas a los monitores.

Figura 1.

Organigrama de la asociación



Fuente: Elaboración propia

10. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Período de ejecución

El presente Plan Estratégico tiene un período de ejecución de 4 años desde su aprobación. De modo que se implementará entre los años 2024 y 2027.

Plazos de evaluación

Dado el período de ejecución, se establece una evaluación bianual que tendrá por objetivo medir la consecución de las acciones planteadas.

De este modo se propone una evaluación intermedia tras el segundo año de implementación y una evaluación final al término de su ejecución.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Para la evaluación del plan se propone el diseño de indicadores vinculados a cada una de los apartados del mismo. En la evaluación participarán los agentes implicados en el desarrollo de las acciones propuestas.

Difusión del plan

La implementación del Plan debe acompañarse de un proceso de divulgación entre los principales agentes implicados. De este modo, se hace necesario poner en marcha las siguientes acciones:

- Realizar jornadas de presentación y difusión de los contenidos del Plan, dirigidas a diferentes agentes implicados en su desarrollo.

- Fomentar el conocimiento general del Plan, especialmente en el ámbito relacionado con la discapacidad.

Tabla de evaluación

ÍTEM	1	2	3	4
El **Plan** se encuentra justificado y fundamentado siguiendo las directrices que marca la ley vigente así como los organismos nacionales e internacionales				
Se han logrado los objetivos y se han llevado a cabo las iniciativas de los **ejes estratégicos**				
Se han alcanzado los objetivos de las **áreas de trabajo**				
Las **líneas de actuación**, para con los usuarios, familias y voluntariado, son adecuadas y se adaptan a los múltiples escenarios y circunstancias				
La **metodología**, principios y estrategias metodológicas, son las adecuadas, respondiendo a las necesidades y circunstancias globales				
Los **recursos materiales** son adecuados y suficientes, siguiendo las directrices de las normativa vigente				
Los **recursos humanos** han resultado suficientes, competentes y adecuados para el correcto funcionamiento de la asociación				
El **Plan Estratégico en su conjunto** ha resultado eficaz para orientar el rumbo de nuestra entidad				

Además, la comisión de trabajo formada por la Junta Directiva y el Equipo de Coordinación de la Asociación, recogerá y valorará el trabajo desarrollado, así como las propuestas de mejora en caso de ser necesario en una memoria evaluativa.

Como conclusión, se puede decir que este Plan Estratégico supone un buen marco de referencia para reforzar las actividades de la Asociación en todos sus ámbitos. Con su redacción y puesta en marcha se pretenden solventar y afrontar los diversos desafíos que se presenten en el transcurso normal de la entidad.

Expuesto todo lo anterior se aprueba y queda ratificado el presente Plan Estratégico. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma por el Coordinador General y la Presidenta de la Asociación.

En Puerto Lumbreras, a 10 de noviembre de 2024

Fdo.: Fdo.:

Coordinador General de ADICA Presidenta de ADICA